

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2025/3299 *Revocación de competencias delegadas, cese en la Cuarta Tenencia de Alcaldía y separación de la Junta de Gobierno Local de Concejal.*

Anuncio

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2287/2025, de 14 de julio, de revocación de competencias delegadas, cese en la Cuarta Tenencia de Alcaldía y separación de la Junta de Gobierno Local del concejal don José Luis Madueño Bustos.

Se procede a la publicación de la referida Resolución, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

Primero.- Cesar al Concejal don José Luis Madueño Bustos en el cargo de Delegado del Área de Desarrollo Local y en el de Cuarto Teniente de Alcalde, y, en consecuencia, revocar las competencias que le habían sido delegadas.

Las competencias en materia de Desarrollo Local (Comercio, Industria y Empresa, Artesanía y Mercado municipal de Abastos) serán ejercidas directamente por esta Alcaldía.

Segundo.- Separar de la Junta de Gobierno Local a don José Luis Madueño Bustos.

Tercero.- El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su firma, debiendo ser notificado al Concejal y, a su vez, ser objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Cuarto.- Dar traslado del presente decreto al Área, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

Quinto.- Se dará cuenta al Pleno a efectos de que quede enterado del mismo.

Úbeda, 14 de julio de 2025.- El Secretario Gral., RODRIGO ORTEGA MONTORO.